

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, un mes.	1 pta.
" " trimestre.	2'50 "
Fuera de la capital, un trimestre.	3 "
En el Extranjero, un trimestre.	5 "
Números sueltos.	0'10 "
Anuncios líneas.	0'50 "
Comunicados á precios convencionales.	

PAGO POR ADELANTADO

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, en la Redacción y Administración del periódico.
En Figueras, Jaime Malé, Paralada.
En Olot, imprenta de Juan Bruch.
Quedan además autorizados los presidentes de Juntas y Centros tradicionalistas.
No se devuelven originales.



EL BALUARTE

PERIODICO TRADICIONALISTA

REDACCION:

Rambla de la Libertad, núm. 33
en el Círculo Tradicionalista.

SE PUBLICA:

Miércoles, Viernes y Domingos.

ADMINISTRACION:

Librería de D. José Franquet y Serra
Calle de la Platería, núm. 26.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—Ntra. Sra. del Rosario y san Francisco de Asís confesor y fundador.

Santos de mañana.—San Froilán obispo y confesor y san Plácido y compañeros mártires.

Cuarenta Horas.—Empiezan en la iglesia de San Pedro.—La exposición dura desde las 8 á las 11 y media por la mañana, y de las 5 y cuarto á las 7 y cuarto por la tarde.

Noticias locales y regionales

El martes próximo día 6 del actual, tendrán lugar en la Iglesia de las Religiosas Bernardas solemnes cultos en obsequio de la virgen y mártir Santa Fé, cuya insigne Reliquia se venera en dicha iglesia.

Por la mañana á las 7 menos cuarto misa matutinal y á las 8 Oficio solemne, cantado por la Rda. Comunidad.

Por la tarde á las 5 y media Rosario cantado con acompañamiento de órgano, panegírico á cargo del Rdo. Lcdo. D. Miguel Camós, Capellán Confesor de dichas Religiosas y terminado el cual se distribuirá algodón pasado por la Reliquia de la Santa á los fieles que vayan á besarla.

—Hoy se celebra la renombrada feria del *Pont*, la cual es de esperar esté muy concurrida á poco que el tiempo la favorezca.

—El tema que desarrolló el Dr. Daurella, catedrático de Metafísica de la Universidad de Barcelona en la sesión inaugural de este curso académico versó sobre la Filosofía del Dante.

—En Blanes se están activando los preparativos para celebrar solemnemente la inauguración oficial del alumbrado eléctrico que se celebrará el día 11 del actual.

Entre los números del programa de la fiesta llamará seguramente la atención una fiesta marítima con un simulacro de naufragio, estando iluminada la playa por la parte del supuesto siniestro por el reflector del faro de 5000 bujías colocado á lo alto del monte de San Miguel.

Este faro de gran utilidad en días de tormeta para descubrir en grande extensión de agua las barcas pescadoras ú otras embarcaciones que no pueden arribar á la playa y prestarles el consiguiente auxilio, ha sido regalado á la población por el concesionario del alumbrado el muy ilustre señor D. Augusto M.^a de Borrás-Jalpí, quien ha convertido además aquel montecillo en ameno paseo y excelente observatorio.

Los vecinos de Blanes están muy agradecidos al señor de Borrás que tanto se afana por la prosperidad y el desarrollo de aquella importante villa.

—Ha fallecido en Ciudad Real un hermano del gobernador civil de esta provincia señor Saucó Diez, á quien como á su distinguida familia enviamos el testimonio de nuestro sentimiento.

—Al establecimiento balneario de Nuestra Señora de las Mercedes que dirige nuestro estimado amigo el joven doctor en Medicina D. José M.^a Maçaró han acudido durante la temporada oficial del corriente año 122 enfermos.

—El Congreso anti-masónico de Trento votó en una de sus sesiones la fundación de sociedades católicas, cuyo único objeto será combatir las lógicas masónicas.

También se decidió hacer un llamamiento á todos los individuos de los Parlamentos para que intervengan con sus gobiernos respectivos y les pidan la destitución de todos los empleados y funcionarios afiliados á la frac-masonería.

—El comandante de somates de este partido y del de Santa Coloma de Farnés D. Ernesto Cañiza, ha sido destinado al ejército de operaciones de Filipinas.

—Asegúrase que de los 40.000 mozos del actual reemplazo destinados á Cuba, embarcarán 32.000 en la primera quincena de Diciembre.

El resto irá en diversos envíos á cubrir bajas y segun éstas lo requieran.

—Ha sido declarado cesante, por abandono de destino, el aspirante de segunda clase de esta Tesorería de Hacienda, D. Narciso Pastells, habiendo sido nombrado para dicho cargo nuestro querido compañero D. Adolfo Jaumeandreu, á quien con este motivo felicitamos sinceramente.

—Durante la última quincena por los Sres. veterinarios del Municipio D. Luis Roura y D. José Gimbernát se han decomisado é inutilizado: 38 kilos de pescado; 12 id. de bazos é hígados y 2 fetos.

—De los mozos del actual reemplazo que deben ingresar en filas, corresponden á esta zona 1785, de los cuales 898 quedarán en la península; se destinan 789 á Cuba; 59 á Filipinas y 39 á Puerto Rico.

—Ha quedado terminado el adoquinado de la calle de la Albareda.

—Por orden y disposicion del Sr. Alcalde el fiel pesador del Excmo. Ayuntamiento acompañado de dependientes de este Municipio se han personado en varios establecimientos y puestos públicos de esta capital con el objeto de examinar los utensilios de que se sirven para pesar; y habiéndose encontrado algunas faltas, se advierte á todas cuantas personas interese, que de hoy en adelante, por medio de la prensa se harán públicas todas las faltas que se noten, estampando los nombres y apellidos de las personas que las cometan y poniéndoles así bien la multa que por su falta tenga por conveniente imponerles la Alcaldía.

—Está llamando poderosamente la atención de cuantos pasan por la calle de Abeurador, el gasómetro para la confección del gas acetileno expuesto en el aparador de nuestro particular amigo D. Federico Maresma, el cual se vé funcionar á la vista del público, produciendo los cuatro mecheros encendidos una potencia lumínica tan extraordinaria, que la tienda parece hallarse iluminada en pleno dia por el sol.

Si la parte económica del nuevo alumbrado es compatible y ventajosa sobre los demás conocidos hasta el día, auguramos un cambio radical en la manera que actualmente se producen las distintas clases de luz, y especialmente un rudo golpe para el gas de hulla y el petróleo, este último acaparado por el judío Rothschild.

—Como en la tan debatida cuestión de la Escuela de Bellas Artes no tenemos criterio cerrado y si solo nos guía el deseo de ilustrar la

opinión, publicamos las siguientes líneas referentes á cuestión tan importante que nos remite un amigo nuestro, muy perito en la materia, quien nos promete hablar largo y tendido:

«Parece imposible que despues de hablar tantos dias sobre la escuela popular de Bellas Artes, aun estemos como al principio. La enseñanza del dibujo es necesaria para los obreros, y lo es tanto, que si queremos imitar á los pueblos civilizados, veremos en Francia existen estas escuelas en todos los puntos de la nacion, donde las hay de instrucción primaria. El obispo Lorenzana, adelantándose á su siglo, lo vió tan claro, que las protegió en su época como si previera las necesidades modernas y la moral que infiltran las artes en el obrero que á ellas se dedica.

¿Es necesario reorganizar la escuela popular de esta ciudad? Pues nada mas facil que llamar á personas entendidas en la materia y manos á la obra. Pero entendámonos; que no sean las tales de Gerona por que las pasiones privan de discurrir claro y sobre todo en este momento. Que las personas citadas al efecto, puedan garantizar una organización basada en la experiencia y reúnan las dotes convenientes.

Porque cambiar el personal que la desempeñaba ¿ha adquirido derechos que no pueden vulnerarse sin mas ni menos? ¿Quien garantiza que cambiando el personal, no tengamos otro que reúna menos condiciones que el que existe?

Sabemos positivamente, que en alguna escuela de la provincia concurren cerca tres cientos alumnos, que el sistema de enseñanza sin moverse del reglamento, es completamente distinto del que se sigue en esta capital y da resultados portentosos, y, que las escuelas de aquí, incluso la del Instituto no están á la altura de los progresos que exigen los nuevos derroteros que toma el arte hoy dia.

Y esto no es por defectos del personal. Es la rutina inveterada en el modo de enseñar; es por que no se rompen de una vez los moldes de la tradición estúpida que con los adelantos de hoy nunca conducirán al camino de las artes. Copiando láminas no se va á ninguna parte. Deben aquellas ser consultadas y hasta pueden copiar algunas los alumnos que quieran ser litógrafos ó grabadores ó que quieran aprender procedimientos especiales, como dice muy bien el reglamento Vayreda, pero jamás adoptar este sistema en general. Y para llevar esta reforma á cabo, no hay mas que indicarla, imponerla si es preciso y ver como se dibuja en otras escuelas de la provincia de donde salen gran número de artistas y obreros distinguidos en todas las artes.

Para lograr ésto vemos tanta capacidad en el personal que existe, como en cualquier otro que se nombre. La cuestión es empezar y romper de una vez los ídolos viejos y gastados siguiendo la corriente que se impone, sino, con razón se dira que aquí comienza el Africa.»

Noticias de Cuba

Se ha recibido un despacho oficial de la Habana, en el que se dan las siguientes noticias.

Tres compañías y la guerrilla de Chielana batieron en Cerro Brillante a la partida de Solano, haciéndola 14 muertos, entre los que se cuentan el cabecilla Manrique y un ayudante suyo que fueron identificados en Sancti Spiritus.

Nuestras fuerzas se apoderaron además de 50 caballos, armas y municiones.

La columna tuvo tres heridos.

La columna de Cuba mató á tres rebeldes en Remates.

El batallon de María Cristina derrotó á las partidas de Sanguily y Zairo, matándoles 4 hombres.

La guerrilla de Punta Brava dispersó á un grupo rebelde en Baracoa, matando á tres y apoderándose de armas y municiones.

El dia 29 fueron nuevamente derrotados los enemigos en San Cristóbal (Pinar del Rio).

De las fuerzas leales resultaron un herido y tres contusos.

El general Melguizo con los batallones de Castilla Reina, Valladolid, Cuba y fuerzas de artillería salió para Manteca, Cumala y Torino.

Los primeros batallones encontraron á las fuerzas de Antonio Maceo, con las que sostuvieron un rudo combate hasta entrada la noche.

Un telegrama particular dice refiriéndose á esta última parte del despacho oficial que las fuerzas de Antonio Maceo utilizaron en la accion un cañon que cargaban con balas explosivas.

AUDOUARD. DENTISTA FORSA, 1.º

LICENCIADO EN EL COLEGIO DE MEDICINA DE MADRID

DENTADURAS COMPLETAS CONSTRUIDAS EN OCHO HORAS

Operaciones sin dolor.

REGINA SACRATISSIMI ROSARII,

ORA PRO NOBIS

Reina del Santísimo Rosario, á quien ensalzan en la mansión dichosa del cielo las jerarquías angélicas y los coros de los santos, invocan

en el purgatorio los tristes moradores de aquella cárcel de dolor, temen en el infierno los condenados por la justicia infinita á las torturas de un sufrimiento sin fin, y á quien como á Madre de cariño incomparable y de indecible misericordia, volvemos nuestros ojos llenos de lágrimas todos los desterrados hijos de Eva: ruega por nosotros.

Ruega, Señora, por todos los hombres, especialmente por los que han sido marcados en la fuente bautismal con el sello de la sangre redentora de tu Hijo; ruega por el Pastor supremo de las almas, nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, tan celoso de tu culto y amante de tus glorias, cuanto angustiado y afligido por las borrascas que levantan contra la navecilla de Pedro los espíritus de las tinieblas y los secuaces del mundo; ruega también por la nación atribulada, que fué durante tu vida mortal, el único pueblo milagrosamente santificado por tu bienhechora presencia, y el escogido en los designios de tu amor para patria del cantor más elocuente de tus grandezas, Domingo de Guzmán.

Ampara, Madre amantísima de los españoles, á tu porción escogida en las luchas que sostiene hoy contra los enemigos de la Iglesia y de la Patria. Tú, que la guiaste, durante muchos siglos, por el camino de los triunfos religiosos, dando esfuerzo sobrenatural á los innumerables mártires, confesores invictos y vírgenes candorosas, que en ella emprendieron la senda que les condujo á las cumbres de la santidad y de la gloria; y por el camino de los triunfos nacionales haciéndola el pueblo más poderoso de la tierra, comunícala en estos instantes el heroísmo de la fe para que venza á los enemigos de Dios, llamados masones, judíos, indiferentes y liberales y á los enemigos del hogar y de la familia que son los que quieren arrebatarnos las hermosas y florecientes provincias, conquistadas por el valor indomable de nuestros antepasados.

Reina del Santísimo Rosario, ruega por todos, pero especialmente por los españoles.

REGINA SACRATISSIMI ROSARII, ORA PRO NOBIS

SIN RUMBO

A las postrimerías del siglo diez y nueve, centuria brillante en que tanto se ha batallado por ideales fementidos y doctrinas heterodoxas nos encontramos en paridisiaca desnudez intelectual y en lamentable orfandad de sentimientos y creencias. Sin orientaciones la política, sin prin-

cipios fecundos la ciencia, sin ideales y sin inspiración el arte, sin una ley moral enfrenadora de todas las concupiscencias las costumbres, caminamos por los senderos de esta vida difícil empujados por la fuerza ciega del capricho y dirigidos por las veleidades tornadizas de la moda, que á todos se impone.

El estado psicológico de las actuales sociedades se presta á bien tristes consideraciones, al través de las cuales el espíritu apenado descubre ruinas, miserias y llanto como los despojos que inspiraran la elocuente elegía de Rioja.

Cayeron las deidades y sobre sus mayestáticos pedestales se han encumbrado ídolos de barro; la crítica demolió con histérica carcajada la profunda filosofía cristiana sublime manifestación de la razón humana, quedando en su lugar sistemas incongruentes, empirismos detestables; el arte ya no esplendorea los ideales de Religión y Patria, ya no canta las bizarras empresas de aquellos héroes que arrancaban al secreto de los mares las selvas vírgenes de la América y sentaban sobre montes yermos, guarida de salvajes, la bandera europea rematada por la Cruz, símbolo de civilización divina y dedica su labor estética á fotografiar las desnudeces del vicio y á estrujar las heces mas amargas de la prostitucion.....

El aturdimiento, la falta de energías, el aplanamiento de las fuerzas psíquicas y el formidable crecer de la materia con todas sus brutalidades y desbordamientos, son las notas grises que sombrean el triste ocaso de esta centuria pecadora.

Los pueblos se sienten morir, y en su agonía se rebelan por ley del instinto contra el espectro de la nada cuyo frío contacto estremece su carne refinada por placeres babilónicos. Actualmente se hacen esfuerzos desesperados y rabiosos para disipar las sombras dantescas que cubren tupidamente las sociedades y se busca con el ansia del naufrago el ideal, la vida, la sangre, la luz y el aire, que se esfumaron envueltos en el negro humo de las revoluciones. Se inicia la reacción con el empuje incontrastable del torrente que se desborda y troncha y destruye, bramando en deseos del equilibrio del inmenso Océano.

¡La Francia democrática, la legisladora de los derechos imprescriptibles del hombre descubre su liviana cabeza ante el autócrata de las Rusias, el adorador del derecho divino!

Una gran lección y un gran ejemplo.

BALDOMERO TRULLÁS.

EL CONGRESO ANTIMASÓNICO

Noticias importantes

REGIO SALUDO

Marqués de Cerralbo.—Madrid.

TRENTO, 30 (7'35 t.).—Al salir del solemne *Te Deum* de clausura del Congreso antimasónico, al cual sé que se asocian de corazón mis fieles amigos, os envío á todos un cariñoso saludo.

CARLOS.

Los Sres. Duques de Madrid en el Congreso antimasónico.—Por la Iglesia y por España.

TRENTO, 30 (3,50 t.).—Los Sres. Duques de Madrid, con su séquito, han llegado á Trento y asistirán al *Te Deum* de clausura del Congreso antimasónico.

Propónese nuestro augusto Señor con su presencia en esta Asamblea, á la cual habíase ya adherido solemnemente, hacer público y personal acto de fe católica y reiterar la enérgica protesta de toda su vida contra la francmasonería, institución enemiga siempre de la Religión verdadera y los Tronos legítimos, y hoy singularmente odiosa para toda alma española por su crimen de lesa patriotismo, encendiendo en América y Asia las guerras separatistas, donde corre á torrentes tanta sangre nobilísima de hermanos nuestros.

MELGAR.

La clausura del Congreso antimasónico.—Un aplauso á Mella.—Aclamaciones á los Sres. Duques de Madrid.

TRENTO, 30 (9 n.).—La clausura del Congreso antimasónico ha sido verdaderamente solemne.

El Congreso ha celebrado hoy dos sesiones públicas por mañana y tarde. Al terminarse, el Com. Alliata, presidente, ha dado gracias al Emmo. Cardenal Haller, á los Obispos, á las autoridades civiles y á todos los congresistas que han presentado con su concurso solemnidad á la Asamblea.

Pronunciaron despues breves alocuciones el Príncipe Obispo de Trento y el Príncipe de Loewenstein, dando luego su bendición á la Asamblea el Cardenal Haller.

En la sesión de la mañana el Comendador Pacelli presentó una moción de aplauso para el diputado Sr. Mella por su actitud en las Cortes con respecto á la masonería, moción que fué unánimemente aprobada.

Los congresistas marcharon desde la Sede del Congreso procesionalmente á la catedral. Llegados allí, el Emmo. Cardenal Haller entonó un solemnísimo *Te Deum*.

Los Sres. Duques de Madrid y la Infanta doña Alicia, que asistieron á aquella ceremonia, fueron recibidos á la puerta de la catedral por una Comisión del Cabildo, que salió á ofrecerles agua bendita, y fueron colocados en tres reclinatorios junto al Presbiterio, inclinándose á saludarlos el Cardenal y los Prelados al entrar y al salir.

Terminada la ceremonia, desde la puerta de la catedral, en la Plaza Mayor y calles del tránsito los Sres. Duques de Madrid y la Infanta doña Alicia han sido calurosamente aclamados por el pueblo, que no dejaba avanzar al carruaje entre vivas y aplausos atronadores.

El aplauso á Mella

Diputado Mella.—Madrid.

TRENTO 30 (9 n.)—El Congreso antimasónico, al cerrar hoy sus sesiones, ha acordado por aclamación enviar á Ud. un aplauso por su valiente actitud en las Cortes.

El Señor, lleno de noble orgullo por Ud. y por la Causa, ordéname felicitarle calurosamente.

MELGAR.

ECOS DEL DESTIERRO

El jedive de Egipto, Abbas II Hilmi, llegó á Venecia el 23 por la noche con objeto de descansar algunas horas antes de embarcarse, pues el 25, á las cinco de la madrugada, salia para regresar á sus Estados.

El 24, único dia que permaneció en la reina del Adriático, fué á visitar en el Palacio Loredan á los señores Duques de Madrid, acompañado por un ayudante de campo.

Carlos VII, queriendo corresponder en algun modo á los excepcionales honores y atenciones que tanto Abbas II como su difunto padre el jedive Tewfick le prodigaron en sus dos viajes á Egipto, en 1885 y 1895, dió aquel

dia á S. A. una comida de gala, de la cual quedaron todos altamente satisfechos.

El jedive reinante, que ha hecho este viaje á Europa completamente de incógnito, sin visitar en Austria, en Francia, en Alemania y en Italia á ningun Príncipe, ni aún de su familia, no ha querido regresar á Egipto sin hacer una excepcion con el señor Duque de Madrid, á quien desde su infancia profesa particular estima y cariño.

El 25 del corriente era esperado por la noche en Venecia el antiguo, probado y consecuente carlista don Ramon Esparza; que durante tantos años ha prestado inmediato servicio á nuestra Familia Real proscrita, hasta que exigencias de su salud le obligaron no há mucho á regresar á España.

Carlos VII, que le distingue con especial cariño, tenía mucho gusto en presentarle á doña María Berta.

Al mismo tiempo que el señor Esparza, debía llegar al Palacio Loredan nuestro respetable amigo el conde de Lasuen, otro de los más leales y queridos servidores de la augusta Familia proscrita.

La estancia de ambos en Venecia habrá sido de breves dias, pues los señores Duques de Madrid debían salir de Italia el 29 para cumplir actos que su corazon les dicta, y de que oportuna y ampliamente serán informados nuestros lectores.

LEY AMPARANDO A LOS PÁJAROS

Por el mucho interés que encierra para la agricultura, publicamos el articulado del decreto emanado del ministerio de Fomento sobre el respeto debido á los pájaros, que aunque bastante tardío el remedio, talvez logre aminorar los estragos de que son víctimas los sembrados por la casi desaparición en nuestros campos de esos indefensos é indispensables animalitos.

Solo resta ahora que su contenido no quede letra muerta y que las autoridades castiguen con su merecido á los contraventores de lo preceptuado en el decreto, cuyo articulado es como sigue:

Artículo 1.º Los tordos serranos y los demás pájaros ó aves salvajes que les igualen ó superen en tamaño, se podrán cazar con estricta sujeción á lo establecido por la ley de Caza de 10 de enero de 1879; entendiéndose que respecto de las aves de rapiña diurnas, como los milonos, halcones, águilas y quebrantahuesos, y las urracas y cucos no regirá la veda que establece su artículo 17, y podrán cazarse durante ella de todos modos, menos á tiros.

Las aves de rapiña, los tordos de torre y los demás pájaros de menor tamaño, se declararán insectívoros, y no podrán cazarse en tiempo alguno,

de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del mencionado artículo 17.

Art. 2.º En las puertas de los Ayuntamientos se pondrá un cuadro en que se lea:

«Los hombres de buen corazón deben proteger la vida de los pájaros y favorecer su propagación.

Protegiéndolos, los labradores observarán como disminuyen en sus tierras las malas hierbas y los insectos.

La ley prohíbe la caza de pájaros y señala pena para los infractores.»

En las puertas de las Escuelas se pondrá un cuadro en que se lea:

«Niños, no privéis de la libertad á los pájaros, no los martiriceis y no les destruyáis sus nidos.

Dios premia á los niños que protegen á los pájaros, y la ley prohíbe que se les cace, se destruyan sus nidos y se les quiten las crias.»

Art. 3.º La acción para denunciar las infracciones de esta ley es pública.

Art. 4.º No se permitirá trasportar más de dos ejemplares de los pájaros á que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.º, sin permiso escrito y sellado del Alcalde de un pueblo.

Art. 5.º Contra las denuncias de los guardas jurados no se admitirá prueba en contrario.

Art. 6.º Los Alcaldes penarán con multas de 2 á 5 pesetas á los que en la vía pública retengan ó martiricen á algun ejemplar de los pájaros comprendidos en el párrafo segundo del artículo 1.º

El transporte de tres ó más de esos pájaros vivos ó muertos, ó la venta realizada en la vía pública, lo penarán con multas de 5 á 10 pesetas.

Art. 7.º El que destruya los nidos de los pájaros comprendidos en el párrafo segundo del artículo 1.º, será castigado con multa:

Por primera vez de 2 á 5 pesetas.

Por segunda vez de 5 á 10 pesetas.

Por tercera vez de 10 á 20 pesetas.

El que delinca por cuarta vez será considerado como reo de daño y entregado á los Tribunales.

Esta penalidad la podrán imponer los Alcaldes ó los Jueces municipales en juicio de faltas indistintamente; pero un mismo hecho no podrá ser penado por las dos Autoridades; la resolución de una de ellas producirá la escepción de cosa juzgada.

Art. 8.º Las resoluciones de los Alcaldes, por virtud de lo dispuesto en los artículos 6.º y 7.º, son inapelables. Serán adoptadas libremente sin forma de juicio.

Si los multados se niegan á satisfacer la multa impuesta, el Alcalde oficiará al Juez municipal para que la haga efectiva por la via de apremio.

En este caso las costas serán impuestas al multado.

Art. 9.º Las denuncias contra los infractores del párrafo segundo del artículo 1.º se presentarán á los Jueces municipales, los cuales, despues de

dar el oportuno recibo, las sustanciarán y fallarán en el forzoso plazo de cinco días en juicio verbal, imponiendo multas de 5 á 15 pesetas.

Art. 10. Los útiles con que pretendiera cazar el presunto infractor del párrafo segundo del artículo 1.º, si es condenado, serán quemados ó destruidos en su presencia; pero si es arma de fuego podrá recobrarla en el acto entregando 25 pesetas en papel de multas.

Si no lo hubiera en el pueblo, quedará obligado á presentarlo en el plazo de ocho días.

Art. 11. Todas las multas se satisfarán en papel de pagos; los insolventes mayores de diez y ocho años sufrirán un día de prisión, si se les impuso la multa de 2 pesetas y si fuese mayor, por cada porción de 2'50.

Art. 12. Los padres ó representantes legales de los infractores serán responsables civil y subsidiariamente por sus hijos ó representantes menores de diez y ocho años, y los amos de las que cometan sus criados de la misma edad.

Art. 13. Los pájaros de que se apodere la Autoridad á virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º, se soltarán para ver si están en condiciones de recobrar su libertad.

Art. 14. La acción para perseguir las infracciones de esta ley prescribe á los treinta días de haberse cometido.

Art. 15. Los Gobernadores y los Presidentes de Audiencia territorial castigarán con arreglo á sus facultades, á los respectivos subordinados que demuestren poco celo en la aplicación de esta ley.

REGISTRO CIVIL

Día 2.—Nacimientos: Varones, 1.—Hembras, 0.—**Defunciones:** Francisca Camps 53 años.

Día 3.—Nacimientos: Varones, 0.—Hembras, 1.—**Defunciones:** Matas.

-Mercado de Gerona del día 26 de Setiembre.

ESPECIES.	8 decálitros. Ptas. Cs.	8 d ^o cálitros Ptas. Cs.
Trigo.	á 15' 75	Habas. á 12' 50
Mezcladizo.	á 13' 00	Habones. á 13' 00
Avena.	á 7' 50	Avellanas. á 00
Centeno.	á 12	Esparceta. á 0
Cebada.	á 8' 00	Garbanzos. á 00
Maiz.	á 10' 00	Altramuces. á 9' 00
Mijo.	á 10' 00	Arbejas. á 16' 00
Panizo.	á 9' 00	Ajos. á 0' 00
Alforjon.	á 11	Patatas (carga). á 00
Judias.	á 22	Huevos (docena). á 1' 15
		Aceite (mallal) equiva- lente á 13 litros. á 10' 00

Sección Comercial

Telegrama de la Casa Quintana y Bassols. — Gerona.

Día 3 Octubre 1896.

CIERRE DE BOLSA DE BARCELONA.

Valores del Estado.		Contado.	Fin mes.	Próximo.	Obligaciones.		Contado
Interior.			63'91		Almansas 5 por 100.		81'30
Exterior.			73'70		Francias 6 por 100.		94'37
Amortizable.		00'00			Idem 3 por 100.		53'12
Cubas, emision de 1886.		85'87			Cédulas no hipotec. 6 por 100.		85'75
Cubas, idem de 1890.		71'30			Orenses 3 por 100.		37'50
Acciones.					Bolsa de Madrid.		
Banco Hispano Colonial.			00'00		Interior.		00'00
F.-C. Norte de España.			28'70		Bolsas extranjeras.		
F.-C. Tarrag. Barcel. y Francia.			00'00		PARIS. { Giros.		21'40
F.-C. Med.-Zam., Orense á Vigo.			13'50		PARIS. { Renta Exterior.		63'12
					LONDRES. { Acc. f.-c. Norte Esp.		112'00
					LONDRES. Giro.		30'55
Oro.					Cupones.		
Centenes Alfonso.		19'70	} Se toman.	}	Cubas ambas emisiones 20'25 Beneficio		
Centenes Isabelinos.		00'00			Exterior. 20'00 id.		
Onzas.		21'20			Interior y Amortizable 1'75 daño.		
Cuartcs.		20'60					
Oro pequeño.		00'00					
Aumento.		00'00	Ciudadanos, 20 y Subida San Martin, 1, principa				

J. LLINÁS Y COMP.^a — Banqueros.

Ciudadanos 16, GERONA.

Día 2 de Octubre de 1896.

Oro.		Operaciones.		Cupones.	
Centenes Alfonso.	19'50	por 100		VENCIMIENTO PRÓXIMO	
Onzas.	20'90	» »		Operaciones.	
Centenes isabelinos.	24'00	» »		Billetes Hip. Cuba.	20'50 beneficio
Monedas 20 pesetas.	20'50	» »		Exterior.	19'75 idem.
Oro pequeño.	17'00	» »		Interior y Amort.	2'00 daño.
(Precios de compra).				Giros.	
				Operaciones.	
				Francos 8 dias vista.	21'00
				Libras 30 dias vista.	30'45

Banca, giro, cuentas corrientes, compra con beneficio cupones, custodia de valores y depósitos con interés.

L' UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1828.

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura además del riesgo del incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la *dinamita* y otros explosivos.

Capital social.	10.000,000 francos.
Reservas.	8.705,000 »
Primas á recibir.	74.287,038 »
TOTAL DE GARANTÍAS.	92.992,038 »

Capitales asegurados.	15.127.713,242 »
Siniestros pagados.	194.000,000 »

Sucursal Española: Barcelona, Paseo de Colón y calle Merced, 20, 22 y 24
Director: E. Gés.

Subdirector interino en Girona:

D. JOSÉ OLIVA, Fonda del Comercio.

GRAN ZAPATERÍA MODERNA

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de participar al público en general que al objeto de dar más amplitud, al negocio de Zapatería á que vengo dedicándome desde unos cincuenta años, he decidido establecerme en la *calle de Abcuradors n.º 7*, én donde tengo el gusto de ofrecerles mi nueva tienda **La Zapatería Moderna** en la cual hallarán un variado surtido de todas clases de calzado, tanto confeccionado como á la medida, habiendo introducido todas las reformas y adelantos que la experiencia me ha demostrado y los modernos adelantos me han puesto en evidencia.

Para la confección á medida seguiré como siempre gastando los mejores materiales tanto nacionales como extranjeros; por consiguiente **La Gran Zapatería Moderna** es hoy el establecimiento (en su clase) más importante de esta capital.

PRECIOS:

Calzado para Caballero,	desde 5 ptas. 00 cénts. adelante.
id. para Señora,	id. 3 » 00 » id.
id. para Niño,	id. 1 » 25 » id.

En la seguridad de que nadie dejará de visitar este establecimiento, tengo el gusto de ofrecerme vuestro atento S. S.

Miguel Capella.

JOAQUIN DILLAT

Antigua tienda de Rotllán, Plaza del Oli.

Excelente Garnacha.—Rancio.—Negros Ampurdán.—Llansá.
Culera.—Vilajuiga.—Priorato.

VINOS DE TODAS CLASES, ACEITES Y LICORES

FONDA Y RESTAURANT PENINSULAR

Antigua San Antonio

Progreso 3.—GERONA.



EL ARTE CRISTIANO

Vayreda y C.^a

GRANDES TALLERES DE

ESTATUARIA RELIGIOSA

en cartón madera.

Materia Privilegiada por decreto de la Sagrada

Congregación de Indulgencias de Roma.

Especialidad en VIA-CRUCIS

14 ESTACIONES DE ALTO RELIEVE y de todos los tamaños.

DOSELETES DE TODOS TAMAÑOS A PRECIOS REDUCIDOS

MEDALLAS Y DIPLOMAS en todas las exposiciones á que han concurrido.

Se mandan, bajo pedido, catálogos, fotografías y toda clase de datos.

Esta Casa se encarga asimismo de la construcción de altares de cualquiera estilo que sean, ya sea bajo plano que proporcione el interesado ya sea dibujando de antemano un croquis que se someta á la aprobación del comprador.

También se pintan cuadros al óleo para retablos, tapas de sacrario, decorativos, etc., etc.

Representante en Gerona: ANTONIO BONET, «EL ARTE» Ciudadanos, 19

Telegramas

Madrid, 3 (á las 9 mañana).—*Habana*.—Ha fondeado en este puerto el vapor «Juan Forgas».

El único accidente ocurrido á bordo durante la travesía ha sido el fallecimiento de un recluta voluntario á consecuencia de la viruela.

La tropa desembarcada marchará hoy á Pinar del Rio.

La columna Roger batió á una partida insurrecta en Guira de Melena. El enemigo tuvo 6 muertos y la tropa 1 teniente y 5 soldados heridos.

—Ha sido conocida la sentencia del Tribunal Supremo en que se falla el recurso de acusación por quebrantamiento de forma interpuesto á nombre de Sanguily contra una sentencia en que le condenó la Audiencia de la Habana.

Segun dicha resolución judicial, Sanguily ha ganado el recurso, y por consiguiente habrán de volver los autos á la Audiencia sentenciadora para que ésta abra de nuevo la causa.

Fúndase la casacion de la sentencia en la falta de pruebas, pues se le negaron varias por improcedentes al procesado en el acto del juicio, pero no se aceptan todos los motivos de quebrantamiento que el recurrente alegó.

La única prueba que el Tribunal Supremo cree que no debía haber sido denegada, es una propuesta por la defensa de Sanguly relacionada con una carta del súbdito norte-americano, y para la cual se apoyaba en el protocolo concertado entre España y los Estados Unidos en 1886.

Se accede por tanto á ella, y se considera quebrantada la sentencia en la forma, concediéndose como consecuencia la casación.

—El ministro de la Guerra ha negado que se haya pensado ni en el general Serriñá, ni en el general Correa para ocupar ningun mando distinto del que en la actualidad desempeñan.

—Segun los telegramas recibidos en el ministerio de Hacienda, durante el mes de septiembre se han recaudado en España 15 millones mas que en igual fecha del mes anterior, los cuales en su mayor parte proceden de la redencion del servicio militar.

Los batallones de Valladolid y Cuba batieron en Manga á las partidas de Periquito Diaz, Payaso y otros, terminando la accion con un ataque á la bayoneta.

El enemigo perdió en estos encuentros 80 hombres, armas, municiones y caballos.

De los nuestros resultaron 11 soldados muertos y 82 heridos, entre los que se cuentan el comandante Sr. Izquierdo y el capitan Sr. Cabañas.

Se han presentado á indulto 8 rebeldes.